

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución que se cita en el término municipal de Los Barrios. (PP. 3197/2012).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Proyecto de subestación 220/66 kV “Cañuelos” 2X125 MVA blindada en SF6» en el término municipal de Los Barrios, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.
Emplazamiento de la instalación: Finca Cañuelos.
Términos municipales afectados: Los Barrios.
Finalidad de la instalación: Atender el suministro a Isla Verde (Algeciras).
Referencia: AT-12397/12.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 19 de noviembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
DE «PROYECTO DE SUBESTACIÓN 220/66 KV “CAÑUELOS” 2X125 MVA BLINDADA EN SF6»,
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS

| NÚM. PARC. SEGÚN PROY. | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | | |
|---------------------------|--|-------------------|------------|-------------------|------|--|--|--------------|
| | | T.M. | PARAJE | DATOS CATASTRO | | M ² DE SUPERFICIE A EXPROPIAR | SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²) | CULTIVO |
| | | | | PARC. | POL. | | | |
| 1 | DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ | LOS BARRIOS | EL CAÑUELO | 61 | 8 | 1.790 | 179 | IMPRODUCTIVO |
| 2 | AGRIVAL DE CÁDIZ S.A. | LOS BARRIOS | EL CAÑUELO | 60 | 8 | 1.853 | 185 | PASTOS |
| 3 | AGRIVAL DE CÁDIZ S.A. | LOS BARRIOS | EL CAÑUELO | 41 | 8 | 4.411 | 441 | PASTOS |
| 4 | AGRIVAL DE CÁDIZ S.A. | LOS BARRIOS | EL CAÑUELO | 40 | 8 | 2.985 | 299 | PASTOS |